



Santiago, 30 de agosto de 2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero

PRESENTE

REF : Hecho Esencial – Política de Habitualidad para Operaciones con Partes Relacionadas

De mi consideración:

Por medio de la presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, informo a usted, en representación de HSBC Bank (Chile), en adelante, la “Sociedad”, en carácter de hecho esencial que:

- Según lo establecido en el artículo 147 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General (“NCG”) N° 501 de esta Comisión, el Directorio de la Sociedad, en sesión ordinaria celebrada el día miércoles 28 de agosto de 2024, aprobó, por unanimidad, modificaciones a la Política de Habitualidad para Operaciones con Parte Relacionadas, en adelante la “Política”, con la finalidad de adecuarla a la NCG antes señalada.
- El texto íntegro de la Política actualizada, se encuentra publicado en el sitio web de la Sociedad (www.hsbc.cl). Asimismo, una copia de la misma, queda a disposición del público en las oficinas de la Sociedad ubicada en Av. Isidora Goyenechea N° 2.800, Piso 23, comuna de Las Condes.

Son otro particular, se despide atentamente,

Mónica Duwe Schank
Gerente General
HSBC Bank (Chile)

HSBC Bank (Chile)

Avda. Isidora Goyenechea 2800, Piso 23, Santiago, Chile

Tel: (562) 2997200 Fax: (562) 2997392

Incorporated in Chile under the General Banking Law

Authorised in Chile by Resolution no. 116 from the Superintendency of Banks and Financial Institutions dated 7 November 2002